



BANCO DE ESPAÑA

**CADe**  
Central de Anotaciones

## COMUNICACIÓN 9/03

### **ASUNTO: SEGREGACIÓN DE BONOS DEL ESTADO.**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 20 de febrero de 2003 (B.O.E. 06.03.03), autoriza la segregación y reconstitución de los Bonos del Estado segregables a 3 años al 3,20 % con código ISIN ES0000012841 cuyas órdenes podrán cursarse a la Central de Anotaciones **a partir del día 6 de marzo de 2003**.

Como consecuencia de la Orden de segregación, los códigos asignados al valor representativo del principal son:

#### **Principal segregado:**

Código ISIN	Denominación
ES0000012858	Principal Bono Estado segreg. a 3 años al 3,20% vto.: 31.01.06

No se han dado de alta nuevos códigos ISIN para los cupones como consecuencia de la segregación debido a que son fungibles con los ya dados de alta en la Central de Anotaciones por la Comunicación núm. 20/97.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono (91) 338.51.61, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de marzo de 2003

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO